

Consultas Realizadas

Licitación 345752 - Servicio de Seguro Médico

Consulta 1 - LPN SBE 03/2018 -ID 345752 GABINETE CIVIL

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2018
<p>ES CORRECTA LA INTERPRETACION DE QUE CUANDO EL PBC DICE : Los beneficiarios Titulares, su grupo familiar, y adherentes, con residencia permanente o circunstancial en el interior del país, en lugares en donde se encuentren estos, el seguro brindará servicios de urgencias y/o emergencias por sistemas de reembolsos (Costos internos), también en los casos de internaciones, conforme a los puntos establecidos en el punto</p> <p>ES CORRECTA LA INTERPETACION DE QUE DICHS REEMBOLSOS SE GESTIONARAN SIEMPRE QUE EN LA LOCALIDAD DONDE SE HAYA BRINDADO EL SERVICIO LA EMPRESA CONTRATADA NO TENGA DICHO SERVICIO HABILITADO EN EL LUGAR ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2018
<p>La interpretación planteada es correcta.</p>		

Consulta 2 - c) PRESTADORES EXIGIDOS:

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
<p>Cobertura requerida para el interior, para Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Salto del Guaira y Encarnación, deberá contar con categoría correspondiente al Nivel 1, los demás para: consultas, emergencias, urgencias e internaciones.</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que segun la pagina del MSPyBS (DGVS), en su ultimo listado emito, no figura ningún centro asistencial habilitado en la ciudad de Salto del Guaira, se podría. ¿Como plantea la convocante subsanar este inconveniente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2018
<p>En base a la consulta planteada, favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
<p>2. Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios DE SEGURO MÉDICO, como Proveedor y en forma satisfactoria; para lo cual deberá presentar como mínimo cinco (5) Contratos con entidades públicas o privadas, con un mínimo de doscientos (200) asegurados por cada Contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017).</p> <p>CONSULTA: Teniendo en cuenta que en el mercado existen muy pocas empresas de medicina prepaga que cuentan con esa cantidad de asegurados, solicitamos encarecidamente a la convocante bajar la cantidad de 200 asegurados a 100 asegurados como mínimo por cada contrato (privados y/o públicos), de modo a no restringir la posible participacion de mas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-04-2018
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 4 - C) TERAPIA INTENSIVA: (adultos y niños) Cobertura del cien por ciento (100%).

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
Tiempo de internación como máximo por treinta y cinco (35) días por cada evento y sin límites de eventos al año. Transcurrido los 35 días se tendrá un arancel preferencial del cincuenta por ciento (50%) hasta el alta del paciente. ACLARACION: Favor aclarar si el arancel preferencial se refiera a los gastos sanatoriales o a honorarios médicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2018
Favor remitirse al PBC		

Consulta 5 - MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
INTERNACIÓN EN LA U.T.I. transcurridos los treinta y cinco (35) días, el asegurado obtendrá descuento del cincuenta por ciento (50%). ACLARACION: Favor aclarar si el descuento es hasta el alta del paciente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2018
El descuento es hasta el alta del paciente		

Consulta 6 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN. (mínimo dos) (Dirección y Teléfono). Atendiendo a que el universo total de funcionarios es reducido y esa manera se reduce la cantidad de niños, solicitamos a la convocante, reducir la cantidad de 2 a 1 centro y/o instituto en especialidades pediátricas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2018
Se mantiene lo establecido en el PBC		

Consulta 7 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
Listado de Farmacias con Certificación de Convenio con cobertura de descuento del treinta por ciento (30%), para medicamentos nacionales y veinte por ciento (20 %) para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país. CONSULTA: Con la presentación de una copia del contrato autenticado por escribanía, donde figure el detalle del descuento, ya se cumple con este requisito?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2018
SI, SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO		

Consulta 8 - (b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-04-2018
Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN. (mínimo dos) (Dirección y Teléfono). CONSULTA: Teniendo en cuenta el universo de funcionarios y por ende se reduce la cantidad de niños, favor reducir la cantidad de 2 a 1 centro y/o instituto especializado en pediatría, de manera a ser posible la participación de más oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2018
Se mantiene lo establecido en el PBC		